



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa RHCD-2025-11-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

El expediente EX-2025-00052726-UNC-ME#FL y el IF-2025-00171808-UNC-DPP#SGI,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Rectificar el Art. 1 de la Resolución de este Cuerpo N° RHCD-2025-11-E-UNC-DEC#FL y donde dice "Art.1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora Cecilia Inés Luque, DNI N° 17.012.294, Leg. N° 34.092, a un cargo concursado de Profesor Titular con Dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas – 2do. Cuatrimestre, Sección Portugués" de esta Facultad, a partir del 10 de marzo de 2025.-" **deberá decir** "Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora Cecilia Inés Luque, DNI N° 17.012.294, Leg. N° 34.902, a un cargo concursado de Profesor Titular con Dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas – 2do. Cuatrimestre, Sección Portugués" de esta Facultad, a partir del 10 de marzo de 2025.-"

Art. 2°: Pase al HCS.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO